33

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 11.155.=

QUE AUTORIZA AL TENIENTE DE ARTILLERIA DON JESUS M. VILLAMAYOR PARA TRASLADARSE A BUENOS AIRES (R.A.), EN GOCE DEL PERMISO DE VACACION.-

---

Form. 29

S.3. N°..... Asunción, 5 de diciembre de 1945.-

N. 3.271.-

VISTOS: la nota N° 1764 de fecha 29 de noviembre ppdo., pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.N°2773/45), en la que solicita se conceda permiso para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), en goce de vacación, al Teniente de Artillería don Jesus M.Villamayor; y el informe de la Dirección General del Personal del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Autorízase al Teniente de Artillería don Jesús M. Villamayor, para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), en goce del permiso de vacación.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-